



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 5900/DGDE/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 25 de septiembre, 2017

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía

Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343
Col. Moderna, C.P. 44190

En relación a su oficio **SEMADET No. 1292/2017 del 07 de septiembre de 2017**, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X, 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la **Dirección General Administrativa**, que comprende los rubros: **a) Control Interno**, **b) Nóminas** (Plantilla y Movimiento de Personal), **c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.-** Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y **d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios** (Programa ante el Cambio Climático), respecto al periodo comprendido del 01 enero de 2017 al 30 de abril de 2017, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de aclarar **01 Resultado Preliminar** pendiente de solventar, fueron analizadas y valoradas, determinándose el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	RESULTADOS PRELIMINARES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Integral	Primero	01	01	0	0
TOTAL		01	01	0	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I; II; IV; XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c.- **Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro**.- Director General Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Para su conocimiento.
Lic. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Igual fin.
Mtro. Arturo Cesar Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.

ACLG/ERR/ALL/ssr*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado



10 OCT 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Hora: 9:10 Firma: [Firma]

en caso.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 OCT. 2017

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

CEDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	RESULTADOS PRELIMINARES TOTALES		02	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	3187/DGDE/2017 del 25 de mayo de 2017	RESULTADOS RELEVANTES	PRELIMINARES NO	1	(02)
	EXPEDIENTE N°	10/N-03/2017	RESULTADOS RELEVANTES	PRELIMINARES	1	(01)
	ACTA N°	007/DGDE/2017 del 30 de mayo de 2017	MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	PERIODO:	01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017			\$	\$0
RESULTADOS PRELIMINARES AUDITORÍA	SEGUIMIENTO N°	PRIMERO	En el transcurso de la auditoría	Solventados	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE:	SEMADET No.1292/2017 del 07 de septiembre de 2017		1 (02)		
	RUBROS AUDITADOS:	a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático),	EVALUACIÓN I En Resultados Preliminares	1 (01)		
			EVALUACIÓN II En Informe de Auditoría			

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>ANTECEDENTE Mediante oficio de comisión número 3187/DGDE/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, se dio inicio a la auditoría a la Dirección General Administrativa, el día 30 de mayo de 2017 según acta de inicio 007/DGDE/2017.</p> <p>CONTROL INTERNO Del Estudio General, Análisis, Investigación, Declaración e Inspección del Control Interno establecido en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, se corroboró la existencia de Políticas Internas, apoyada en las leyes, normas y lineamientos vigentes; los cuales permitieron evaluar su aplicación, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

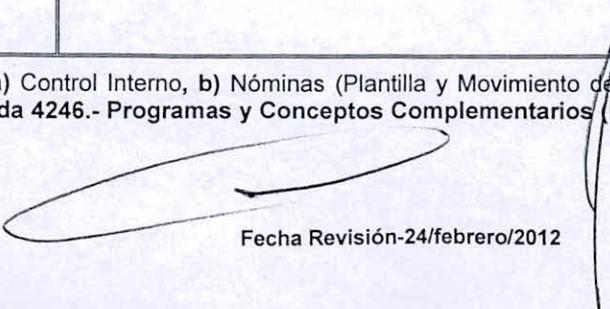
Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>sistemas utilizados, respecto al manejo de las Nóminas, Plantilla y Movimientos de Personal proporcionados por la Dirección General Administrativa por el periodo sujeto a revisión.</p> <p>Derivado del Estudio, la Investigación, Observación, e Inspección de la información y valoración de la documentación, verificación física y del cotejo de los Recibos de Hologramas Vehiculares (electrónico e impreso) que se lleva mediante el Sistema de Información Administrativa de Control de Emisiones (SIACE), así como el análisis del ejercicio del gasto para comprobar la operación del Programa Estatal ante el Cambio Climático, proporcionados a través de la Dirección General Administrativa y elaborada por la Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares dependiente de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental y por otra parte la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático dependiente de la Dirección General de Política Pública y Gobernanza Ambiental. Además de la verificación de la existencia de Reglamentos, Manuales y Políticas Internas, que permitieron evaluar su aplicación, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y sistemas utilizados para el manejo y control de las Partidas Presupuestales 3362 y 4246, asignadas a la Secretaría, aseguren la calidad en la gestión pública gubernamental y brinden un marco de transparencia, honestidad y legalidad en la aplicación de los recursos; determinando que la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, se apega a la normatividad aplicable a sus procesos y tiene un control interno adecuado, en virtud de que no se detectaron observaciones que podrían afectar al erario público</p> <p>Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento pleno a los procedimientos y normatividad establecida.</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

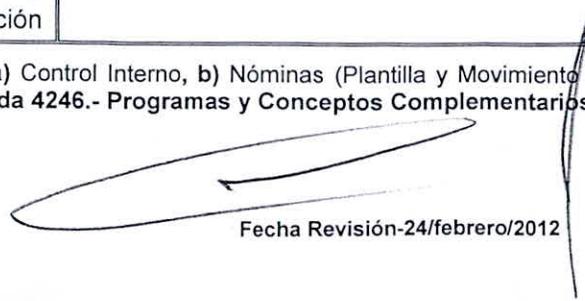
Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA																
<p>ESTRUCTURA ORGANICA 1.- Se verificó que la Estructura Orgánica, que muestra la página Web del Gobierno del Estado, corresponda a la establecida en el Reglamento Interno vigente, publicado el 27 de junio de 2017; del análisis realizado se determinó que coinciden las áreas autorizadas, por lo que se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad que regula a la Secretaría.</p> <p>NÓMINAS Se analizó selectivamente el ejercicio del presupuesto por concepto de pago de nómina, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2017, de los conceptos Sueldo base, Aguinaldo y Honorarios asimilables a salarios, procediendo a revisar las Nóminas correspondientes.</p> <p>Derivado del análisis y cálculo a las Nóminas pagadas por el periodo revisado, por un importe total de \$23'474,760.49, se tomó una muestra selectiva de \$ 8'849,812.22, de las nóminas que corresponden al mes de abril de 2017, que representan el 38%, del presupuesto ejercido por sueldos del periodo revisado, los cuales se señalan en el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="113 917 896 1190"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> <th>% del presupuesto ejercido de enero a abril/17, Revisado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Abril 2017</td> <td>Sueldo base</td> <td>\$ 5,002,235.86</td> <td rowspan="3">38%</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td>3,784,141.76</td> </tr> <tr> <td>Honorarios Asimilables</td> <td>63,434.60</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Suma</td> <td>\$ 8,849,812.22</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>PLANTILLA DE PERSONAL 2.- Se realizó análisis comparativo de la Plantilla autorizada en el Presupuesto de Egresos, la Plantilla proporcionada por la Dirección</p>	Mes	Concepto	Importe	% del presupuesto ejercido de enero a abril/17, Revisado	Abril 2017	Sueldo base	\$ 5,002,235.86	38%	Aguinaldo	3,784,141.76	Honorarios Asimilables	63,434.60	Suma		\$ 8,849,812.22			
Mes	Concepto	Importe	% del presupuesto ejercido de enero a abril/17, Revisado															
Abril 2017	Sueldo base	\$ 5,002,235.86	38%															
	Aguinaldo	3,784,141.76																
	Honorarios Asimilables	63,434.60																
Suma		\$ 8,849,812.22																

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>General Administrativa y las Nóminas, a fin de corroborar que el número de personal y sus categorías corresponden entre sí, determinado que las 288 plazas autorizadas en el presupuesto para la Secretaría de Medio Ambiente, corresponde a las plazas que integra la nómina del personal de base y confianza. Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente.</p> <p>MOVIMIENTOS DE PERSONAL De la relación de movimientos de personal proporcionado por el Director General Administrativo, se verificó que el trámite se realizara a través del SIAN y que los pagos de la nómina se hayan efectuado por los servicios y tiempo efectivamente devengado, aplicando los siguientes procedimientos.</p> <p>PERSONAL COMISIONADO 3.- De acuerdo a los cinco servidores públicos comisionados de la SEMADET a otras Dependencias y de los dos servidores públicos comisionados de otras Dependencias a la SEMADET, durante el periodo revisado, se analizaron los oficios de comisión a fin de comprobar que cumplieran con los requisitos señalados por la normatividad correspondiente. Derivado del análisis practicado con anterioridad, no se determinaron observaciones que hacer constar, en consecuencia se considera que los procesos y sistemas utilizados para llevar a cabo los controles que sustentan la labor administrativa en el rubro de Nóminas son adecuados.</p> <p>BAJAS DE PERSONAL 4.- Se analizaron 12 (doce) bajas de personal, efectuadas de enero a abril de 2017, verificando su registro oportuno en el Sistema Integral de Administración de Nomina (SIAN), comprobando que no se hayan realizado pagos de sueldos indebidos, posteriores a la baja en el sistema. Derivado del análisis realizado, no se determinaron observaciones que hacer constar en consecuencia se considera que los procesos y</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4



Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA																
<p>sistemas utilizados para llevar a cabo los controles que sustentan la labor administrativa en el rubro de Nóminas son adecuados, determinado resultado de conformidad.</p> <p>HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</p> <p>5.- Se tienen 7 (siete) personas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por las cuales se realizó el pago por la cantidad de \$249,753.60, durante el periodo revisado, se verificaron los expedientes de dicho personal confirmando que se encuentran debidamente integrados con la documentación mínima requerida de acuerdo a las Políticas y Lineamientos Administrativos que emite la Subsecretaría de Administración, los que se describen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="113 656 569 862"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Judith Karina García Rosales</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oscar Rodrigo Garibay Díaz</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Araceli López Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sergio Pérez Valadez</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Kemesies Castro Estefanie</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Abigail Trujillo Macías</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Fernando González Luquin</td> </tr> </tbody> </table> <p>Detalle de Documentos que integran sus expedientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de empleo o Cur- ricula Vitae 2.- Acta de nacimiento 3.- Constancia de grado máximo de estudios 4.- Comprobante reciente de domicilio 5.- Constancia de no sanción administrativa 6.- Carta de no antecedentes penales 7.- Cartas de recomendación recientes (2) 8.- Copia de credencial de elector 9.- Curp 10.- Copia del RFC <p>Derivado del análisis llevado a cabo a los expedientes y documentación que integra cada uno de ellos, se determinó resultado de conformidad.</p>	No.	Nombre	1	Judith Karina García Rosales	2	Oscar Rodrigo Garibay Díaz	3	Araceli López Rodríguez	4	Sergio Pérez Valadez	5	Kemesies Castro Estefanie	6	Abigail Trujillo Macías	7	Fernando González Luquin		
No.	Nombre																	
1	Judith Karina García Rosales																	
2	Oscar Rodrigo Garibay Díaz																	
3	Araceli López Rodríguez																	
4	Sergio Pérez Valadez																	
5	Kemesies Castro Estefanie																	
6	Abigail Trujillo Macías																	
7	Fernando González Luquin																	

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4



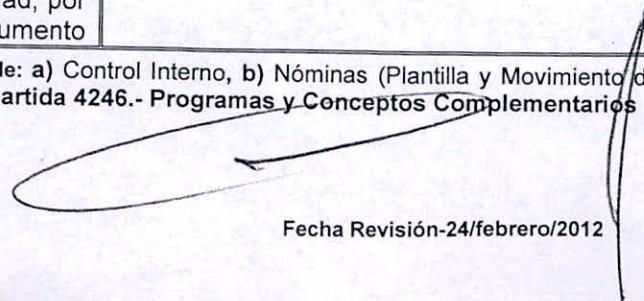
Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA										
<p>VERIFICACION FISICA DE PERSONAL</p> <p>Se llevó a cabo la verificación física al personal los días 06 de julio y 03 de agosto de 2017, tomando como base los 288 Servidores Públicos adscritos en plantilla, así como el personal comisionado de la SEMADET a otras dependencias y de otras dependencias a la SEMADET; y del personal base en plantilla, se tomó una muestra selectiva de 58 personas para la verificación física, que representan el 20%, integrados en las diferentes áreas de la Secretaría, como se muestra en el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="144 573 904 833"> <thead> <tr> <th>Tipo de Personal</th> <th>Personal verificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal de la SEMADET comisionado a otras Dependencias</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>Personal de otras Dependencias comisionado a la SEMADET</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Personal base en plantilla</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>Total verificado físicamente</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a los 288 Servidores Públicos que conforman la Plantilla de base de la SEMADET, proporcionada para su revisión y derivado del desahogo de los procedimientos de auditoría, se detectó deficiencia en el control interno respecto a la elaboración del oficio de comisión como lo establece la normatividad, como se muestra enseguida:</p> <p>RESULTADO PRELIMINAR (R)</p> <p>1.- De la verificación física a los 58 Servidores Públicos seleccionados, no se localizó físicamente en su área de trabajo al C. Rubén González Sebastián, con cargo de Coordinador A, adscrito a la Dirección Forestal de Producción y Productividad, dependiente de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad, por encontrarse de comisión, sin que se proporcionara el documento</p>	Tipo de Personal	Personal verificado	Personal de la SEMADET comisionado a otras Dependencias	05	Personal de otras Dependencias comisionado a la SEMADET	02	Personal base en plantilla	58	Total verificado físicamente	65		<p>SOLVENTADO</p> <p>1.- Se considera solventado el resultado preliminar una vez que fue analizada la documentación remitida por el ente auditado y los argumentos expuestos toda vez que se muestra la aplicación de las recomendaciones preventiva y correctiva indicadas por este Órgano Estatal de Control.</p>
Tipo de Personal	Personal verificado											
Personal de la SEMADET comisionado a otras Dependencias	05											
Personal de otras Dependencias comisionado a la SEMADET	02											
Personal base en plantilla	58											
Total verificado físicamente	65											

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

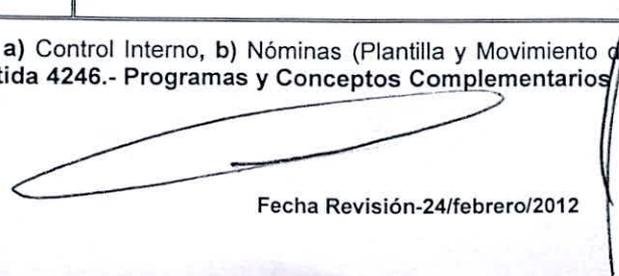
Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>soporte del mismo. Posteriormente informó personal del área, que el C. Rubén González Sebastián, fue comisionado para participar en el Combate de incendios forestales en la provincia de Columbia Británica en Canadá, a partir del 30 de julio de 2017, siendo que el Director General de Forestal y Sustentabilidad quien informó hasta el 07 de agosto de 2017 (seis días posteriores) al Director General Administrativo de la comisión de este servidor público, sin embargo no fue formulado el documento respectivo. Cabe mencionar que en dicho periodo no se generó ningún cargo o gasto por concepto de viáticos o pasajes, ni se afectó partida alguna para esta persona, debido a que los gastos estarán cubiertos en su totalidad por parte del Gobierno de Columbia Británica y los funcionarios descritos, según se señala en Memorandum SEMADET No. DGFS-DFMF-368/2017, del 07 de agosto de 2017.</p> <p>Para justificar la ausencia de este servidor público, proporcionaron los documentos que a continuación se detallan:</p> <p>A).- Oficio SEMADET No. DGFS-141/2017, del 02 de agosto de 2017, Expedido por el Ing. Mario Aguilar Hernández, Dir. General Forestal y Sustentabilidad, dirigido al Ing. José Manuel Jasso Aguilar, Gerente Estatal de la CONAFOR, en Jalisco, mencionándole que la persona autorizada por la Titular de la SEMADET para participar en este evento es el C. Rubén González Sebastián.</p> <p>B).- Oficio CNF/JAL/2017/2362, del 02 de agosto de 2017, expedido por el al Ing. José Manuel Jasso Aguilar, Gerente Estatal de la CONAFOR, en Jalisco, dirigido al Ing. Mario Aguilar Hernández, Dir. General Forestal y Sustentabilidad, mediante el cual le solicita recursos humanos para el combate de incendios forestales que prevalecen en la provincia de Columbia Británica en Canadá, solicitando que sea el C. Rubén González Sebastián., debido al desempeño técnico, operativo, experiencia y manejo del idioma inglés, con el que cuentan.</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>C).- Memorandum SEMADET No. DGFS-DFMF-368/2017, del 07 de agosto de 2017, Expedido por el Ing. Mario Aguilar Hernández, Dir. General Forestal y Sustentabilidad, dirigido al Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrado, de la SEMADET, mediante el cual le solicita comisione al C. Rubén González Sebastián, aclarando que los gastos de viáticos y pasajes se cubrirán por parte del Gobierno de Columbia Británica de Canadá.</p> <p>Incumpliendo lo señalado en el Manual de Viáticos, Capitulo Cuarto, de las asignaciones y autorizaciones de las comisiones, apartado 12, <i>que menciona los requisitos que deben contener los oficios de comisión: I.- fecha de elaboración, II.- Nombre y cargo del comisionado, III.- Descripción específica de la comisión., IV.- lugar y fecha de la comisión, V.- Fecha y hora de salida y regreso, VI.- Medio de transporte autorizado, VII.- Nombre, cargo y firma del funcionario que asigna la comisión, VIII.- Nombre, cargo y firma del funcionario que autoriza la comisión, IX.- en caso de que asistan dos o más personas al desahogo de una misma comisión, la justificación correspondiente.</i></p> <p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</p> <p>1.- La Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, deberá instruir por escrito al Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo, para que establezca los mecanismos de control internos necesarios para regular las asignaciones y autorizaciones de las comisiones del personal que participe en eventos relacionados a las funciones de la Secretaría, de manera que se elabore el oficio de comisión que soporte legalmente la ausencia de los servidores públicos ante cualquier situación. Lo anterior con el fin de evitar la recurrencia de la observación.</p>	<p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</p> <p>1.- Se emitieron los oficios SEMADET No./1259/2017 y SEMADET No.1260/2017 dirigidos al Mtro. Raúl Ramírez Alfaro.- Director General Administrativo y Tec. Eduardo Cruz Castañeda.- Director de Área Forestal de Manejo del Fuego, respectivamente, mediante los cuales se les solicitó que se establezcan las medidas necesarias para regular las asignaciones y autorizaciones de las comisiones del personal que participe en eventos relacionados a las funciones de la Secretaría a efecto de soportar legalmente la ausencia de los servidores públicos en su área de asignación de origen y con ello evitar en lo sucesivo cualquier observación con este tema.</p>	<p>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</p> <p>1.- Se considera solventada la recomendación preventiva una vez que fue analizada la documentaron enviada y los argumentos expuestos, por parte del ente auditado. Lo anterior una vez que la Titular instruyó mediante oficio SEMADET No./1259/2017 al Director General Administrativo para que establezca las medidas necesarias para regular las asignaciones y autorizaciones de las comisiones del personal que participe en los eventos relacionados a las actividades de la Secretaría, a fin de soportar legalmente la ausencia de los servidores públicos en su área de asignación. Por su parte el Director General Administrativo mediante memorándum SEMADET No. 534/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017, solicitó a los Directores Generales y al Procurador Estatal de Protección al Ambiente para que se ajusten a los procedimientos establecidos para las comisiones</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4



Fecha Revisión-24/febrero/2012

RC-DGE-005
Página 8 de 13

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</p> <p>1.- El Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director General Administrativo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, deberá aclarar por escrito el motivo por el cual no se formuló el oficio de comisión del C. Rubén González Sebastián, con cargo de Coordinador A, adscrito a la Dirección Forestal de Producción y Productividad, dependiente de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad, para atender la comisión en la provincia de Columbia Británica Canadá. Además debe realizar las gestiones necesarias para que se regularice esta situación, así mismo proporcionar la documentación correspondiente a este Órgano Estatal de Control.</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</p> <p>1.- Se anexa del oficio SEMADET/DGA No. 766/2017 signado por el Director General Administrativo de la SEMADET, mediante el cual aclara que en su Dirección no se recibió trámite alguno para la comisión del C. Rubén González Sebastián, así mismo adjunta copia del memorándum SEMADET/DGA/No. 534/2017, dirigido a Directores Generales, Procurador Estatal de Protección al Ambiente y Secretario Técnico, mediante el cual les solicita se ajusten a los procedimientos correspondientes, para cualquier comisión.</p>	<p>del personal, de manera que se evite la situación observada.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</p> <p>1.- Con la documentación enviada y los argumentos expuestos, se considera solventada la recomendación correctiva, en virtud de que el Tec. Eduardo Cruz Castañeda, Director Forestal de Manejo del Fuego, mediante el memorándum SEMADET/DGFS/DFMF/415/2017 del 06 de septiembre de 2017, dirigido a la Titular de la SEMADET expone las razones por las cuales no se formuló el oficio de comisión del C. Rubén González Sebastián, con cargo de Coordinador A, en tiempo y forma, de acuerdo a los procesos administrativos establecidos, señalando que debido a que el apoyo para el control de incendios forestales debe resolverse en un periodo corto por los tramites que se realizan de traslado de avión, asignación, hospedaje entre otros, además de que se tuvieron que enviar dos contingentes en fechas muy cercanas y se requirió su presencia en las instalaciones de la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), así como la carga de trabajo del área a su cargo, lo cual soporta documentalmente con los oficios donde la CONAFOR le solicitó equipo y personal de apoyo. También proporcionaron el memorándum SEMADET No. DGFS-DFMF-368/2017 de fecha 07 de agosto de 2017, mediante el cual el Director General Forestal y Sustentabilidad le informa al Director General Administrativo de la necesidad de la comisión del personal a su cargo a partir del 30 de julio de 2017, a la brigada de combate de incendios en la provincia de Columbia Británica. Por lo anterior se muestra que en su momento se le informó de dicha comisión aun cuando no representaría erogación de recursos a la SEMADET.</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>Se detectaron inconsistencias en el contenido de los recibos oficiales del pago de hologramas realizados a la SEPAF por parte de los Talleres Acreditados, los que se señalan enseguida:</p> <p>a) 1 recibo oficial con un error en el número de Taller autorizado.</p> <p>b) 15 recibos oficiales con errores en los nombres de la razón social del Taller.</p> <p>c) 14 recibos con errores en el número de folios entregados a los Talleres autorizados y en el importe del recibo oficial.</p> <p>Las inconsistencias de cada uno de los recibos se analizan en Anexo. 1</p> <p>El Ing. Jesús Oswaldo Velasco Aguilera, encargado de la Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares señaló en la narrativa del Cuestionario de Control Interno el proceso de entregas de hologramas a los Talleres autorizados, que las personas encargadas de la entrega y captura de los recibos de hologramas son del área de Ventanilla Multitrámite, por lo que se procedió a verificar en dicha área, así como con el C. Miguel Beltrán Rivera, Técnico en Informática, responsable del sistema SIACE (Sistema de Información Administrativa de Control de Emisiones) las diferencias observadas de los recibos y los registros en el sistema, las cuales fueron aclaradas en su totalidad.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO PRELIMINAR (NR)</p> <p>2.- Se detectaron 4 Recibos Oficiales por concepto de pago de hologramas que realizaron los Talleres Acreditados, por un importe de \$ 66,420.00, los cuales difieren en el importe del recibo o en los folios especificados en los mismos, como se muestra en el Anexo 2.</p> <p>Lo anterior se contrapone a la señalado por la normatividad publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 11 de agosto del 2012, Núm. ACU/SEMADES/03/2012 de fecha 2 de julio de 2012.</p> <p>9.- De los hologramas y certificados de verificación vehicular.</p>		<p style="text-align: center;">RESULTADO PRELIMINAR (NR)</p> <p>2.-Resultado preliminar solventado en el transcurso de la revisión.</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: **a)** Control Interno, **b)** Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), **c)** Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y **d)** Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4



Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>9.1.- La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable será la responsable de la oportuna tramitación y disponibilidad de los hologramas y certificados de verificación vehicular que año con año se emitan para el cumplimiento del programa.</p> <p>Con el fin de aclarar la referida irregularidad, se verificó con el personal de la Ventanilla Multitrámite, que se encarga de tramitar, entregar y capturar los recibos oficiales y folios de los hologramas que se entregaron a los Talleres autorizados, y además se comprobó el registro sistema SIACE (Sistema de Información Administrativa de Control de Emisiones) las diferencias observadas de los recibos.</p> <p>Para complementar la aclaración de las diferencias se verificó el reporte de hologramas del mes de mayo 2017, toda vez que en dicho documento aparecen los folios o los importes faltantes del mes de abril de 2017.</p> <p>Con todo lo anterior se aclaró puntualmente la totalidad de la situación observada.</p> <p>PROGRAMA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Partida Presupuestal 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa Ante el Cambio Climático) A esta partida presupuestal le fue asignada la cantidad de \$23'480,000.00, por lo que al mes de abril de 2017 se había ejercido la cantidad de \$4'553,480.00.</p> <p>Se analizó el proceso de adquisición de bienes y servicios para la celebración de la Segunda Cumbre de Cambio Climático de las Américas, en el cual fueron asignadas órdenes de compra a los proveedores: DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL Y COMERCIALIZADORA OFVC, S.A. DE C.V., lo que representa el 100% del importe ejercido.</p> <p>Así mismo se revisó y analizó la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría, relativo a las metas de la Dirección General de Política Pública y Gobernanza Ambiental, en el indicador de Acciones implementadas de Mitigación, Adaptación o de Política</p>		

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4



Fecha Revisión-24/febrero/2012

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>Estatad de Cambio Climático, comprobando que ha cumplido al 100% el indicador de sesiones realizadas, con el Evento mencionado de la Segunda Cumbre de Cambio Climático de las Américas.</p> <p>Como soporte documental se tiene la Matriz de Indicadores de Resultados y el Informe de Resultados de la Segunda Cumbre de Cambio Climático de las Américas realizada los días 26 al 31 de marzo de 2017 en el Hotel Fiesta Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jal.</p> <p>Como resultado de la aplicación a las técnicas y normas de auditoria, se determinó que no existen observaciones preliminares que hacer constar en relación al manejo y control de Programa Ante el Cambio Climático.</p>		

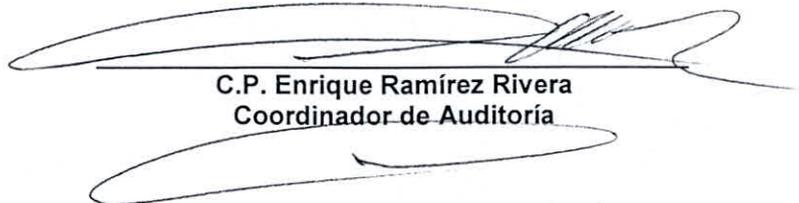
SIMBOLOGÍA:

(NR) = Observación No Relevante

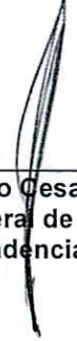
(R) = Observación Relevante



L.A.E. Ana León López
Supervisor de Auditores



C.P. Enrique Ramírez Rivera
Coordinador de Auditoría



Mtro. Arturo Cesar Leyva Rodríguez
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - Rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas (Plantilla y Movimiento de Personal), c) Control y Manejo de Hologramas Partida 3362.- Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial (Hologramas Vehiculares) y d) Partida 4246.- Programas y Conceptos Complementarios (Programa ante el Cambio Climático), por el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017.

Elaborado: Con fecha 15 de septiembre de 2017.

Revisión - 4

Fecha Revisión-24/febrero/2012

RC-DGE-005
Página 13 de 13